A man with glasses is working on a laptop. On the desk, there is a small robot with a camera and a red tray containing various electronic components. The background is a blurred office setting.

Sesión 05

La protección de la Ley 24041 para la contratación permanente 276

José María Pacori Cari

Maestro en Derecho Administrativo por la Universidad Nacional de San Agustín
– Miembro de la Asociación Argentina de Derecho Administrativo – Socio de la
Asociación Española de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social

Aplicación de la Ley 24041

Desnaturalización de la contratación eventual o accidental en el Decreto Legislativo 276

Ley 24041

Contratación permanente 276

Nombramiento

¿Qué nos dice la Ley 24041?

Artículo 1 de la Ley 24041

“Los servidores públicos contratados para labores de naturaleza permanente, que tengan más de un año ininterrumpido de servicios, no pueden ser cesados ni destituidos sino por las causas previstas en el Capítulo V del Decreto Legislativo N° 276 y con sujeción al procedimiento establecido en él, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 15 de la misma ley”.

Requisitos para la aplicación de la Ley 24041

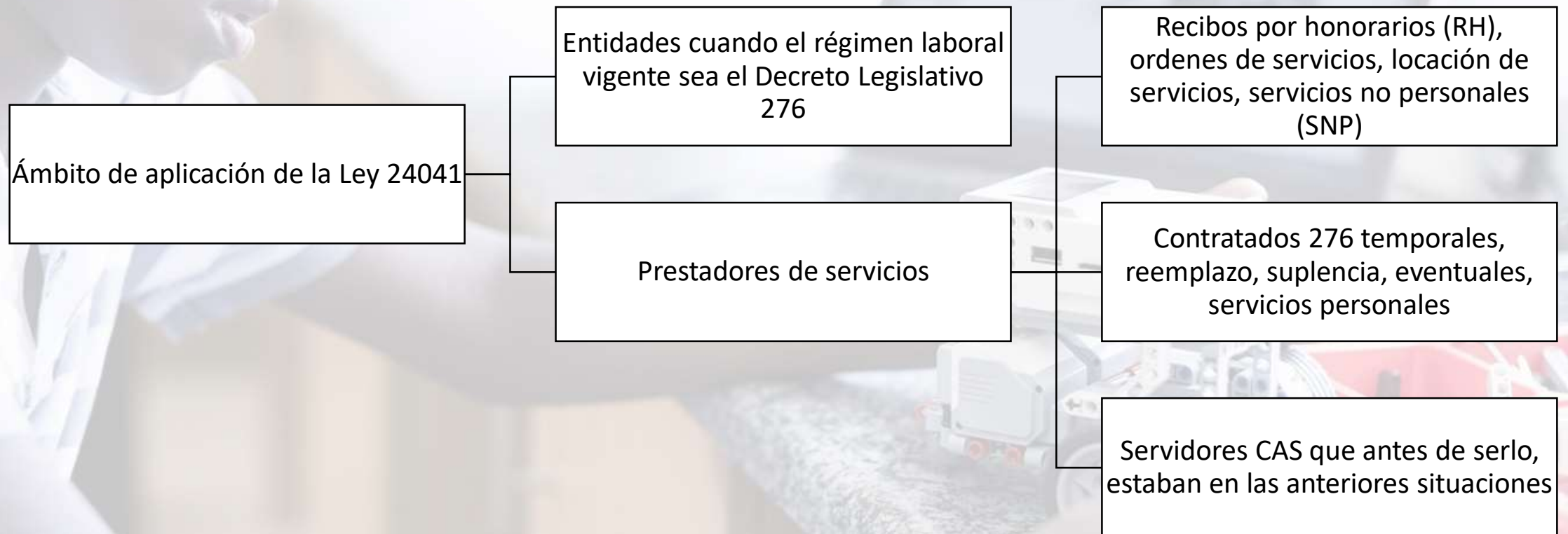
No pueden ser cesados ni destituidos sino por las causas previstas en el régimen disciplinario con sujeción al procedimiento establecido en él.

Los servidores públicos contratados

Labores de naturaleza permanente

Tener más de un año ininterrumpido de servicios

Servidores contratados



Servidores contratados no protegidos

No están comprendidos en los beneficios de la Ley 24041 los servidores públicos contratados para desempeñar:

1. Trabajos para obra determinada.

2. Labores en proyectos de inversión, proyectos especiales, en programas y actividades técnicas, administrativas y ocupacionales, siempre y cuando sean de duración determinada.

3. Labores eventuales o accidentales de corta duración.

4. Funciones políticas o de confianza.

¿Ingreso a la carrera administrativa?

La Ley 24041



No tutela el ingreso a la carrera pública administrativa, sino solo ofrece un marco de protección contra el despido arbitrario para trabajadores contratados que superan los requisitos que la norma prescribe

Labores de naturaleza permanente

Las labores de naturaleza permanente

aquellas que se realizan de manera constante por ser inherentes a la organización y funciones de la entidad pública,

así como los servicios que brinda la misma,

lo cual implica que el servidor debe haberse desempeñado en áreas de la entidad pertenecientes a su estructura orgánica básica o funcional,

las relativas a la prestación de servicios públicos que brinda a la comunidad en el ámbito de su competencia u otras similares que importen el desarrollo de las mismas labores por un tiempo prolongado y continuado,

evidenciando la necesidad permanente del servicio prestado por el trabajador

Tiempo de servicios

Casación N° 0005857-2009-Junín ha establecido que las breves interrupciones en los servicios **no mayores de treinta días son consideradas interrupciones tendenciosas** dirigidas a impedir que surta efecto la Ley 24041



Este criterio resulta solo aplicable cuando se pretenda despedir al trabajador contratado luego de haber prestado servicios por más de un año e n forma efectiva realizando labores de naturaleza permanente.

No son requisitos

No son requisitos para ser amparado por la Ley 24041

Concurso Público

Cargo previsto en el CAP

Acciones procesales

Agotamiento de la vía administrativa

Recurso de apelación al Tribunal del Servicio Civil

Medidas cautelares de innovar o no innovar (antes y después del proceso).

Afectación al contenido esencial del derecho a la remuneración

Proceso contencioso administrativo laboral

Actuación material no sustentada en acto administrativo

Nulidad de actos administrativos

Reconocimiento de una relación laboral a plazo indeterminado

Cumplimiento de la Ley 24041

Reemplazo 276

La contratación para el reemplazo por cese (Ley Presupuesto 2024)

En el caso de los reemplazos por cese del personal, este comprende al cese que se hubiese producido a partir del año 2023

Debiéndose tomar en cuenta que la incorporación a la administración pública se efectúa necesariamente por concurso público de méritos

Sujeto a los documentos de gestión respectivos

Cuya plaza se encuentre registrada en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público (AIRHSP).

Suplencia 276

La contratación para la suplencia temporal de los servidores del Sector Público. Se desnaturaliza

Renuncia

Cese por límite de edad

Destitución

Muerte

A person wearing glasses is working on a laptop. On the desk in front of them is a white LEGO robot. The background is a blurred office setting.

Muchas gracias

José María Pacori Cari
Despacho de Abogados
Corporacion Hiram Servicios Legales
Teléfono móvil y WhatsApp
959666272

corporacionhiramsl@gmail.com